INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN EDUARDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BOMBERIL No.MSE-MC-020-2026.

SUPERVISOR: JULIETH VIVIANA BASTIDAS DUARTE

CARGO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRESENTE INFORME: (01/06/2026) AL (30/06/2026)
FECHA INICIACIÓN: (01/06/2026)
FECHA DE TERMINACIÓN: (31/12/2026)

No. DE INFORMES A PRESENTAR: SIETE (07)
No. DEL PRESENTE INFORME: PRIMERO (01)

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012 – VIGENCIA 2026

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS
1	Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende: a.) Análisis de la amenaza de incendios; b) Desarrollar todos los programas de prevención, a través de campañas públicas y programas de prevención de incendios de forma periódica c) Atención de incidentes relacionados con incendios;	Durante el período objeto del presente informe no se registraron incidentes relacionados con incendios.	N/A

	d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación; e) Llevar a cabo los preparativos tanto en el cuerpo de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.		
2	Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en el cuerpo de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.	Durante el período objeto del presente informe no se presentaron operaciones de rescate.	N/A
3	Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en el cuerpo de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo y atender oportunamente las emergencias que se presenten y las llamadas de auxilio que sucedan durante la ejecución del contrato.	Durante el período objeto del presente informe no se presentaron incidentes ni emergencias relacionadas con materiales peligrosos que requirieran la intervención del Cuerpo de Bomberos	N/A
4	Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.	Durante el período objeto del presente informe no se presentaron emergencias que requirieran la investigación de sus causas ni la elaboración y presentación de informes oficiales ante las autoridades competentes	N/A
5	Servir de organismo asesor de las entidades territoriales	Durante el período objeto del presente informe no	N/A

	en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.	fueron requeridos servicios de asesoría por parte de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana	
6	Apoyar y asistir a los comités locales de gestión del riesgo.	El día 16 de junio se participó en la reunión del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), cuyo tema central fue la socialización y revisión del Plan de Contingencia y Emergencia para la jornada de elecciones presidenciales. Durante la sesión, funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ) realizaron una intervención en la que dieron a conocer aspectos relacionados con los instrumentos de planificación ambiental y su articulación con la gestión del riesgo en el municipio.	Anexo registro fotográfico
7	Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia, tales como capacitaciones mensuales a establecimientos educativos. E.S.E y comunidad en general, tendientes a la prevención y mitigación de riesgos.	Durante el período objeto del presente informe no se ejecutaron capacitaciones ni actividades de prevención y mitigación del riesgo dirigidas a establecimientos educativos, la E.S.E. o la comunidad en general	N/A
8	Verificar el flujo, represamientos, desbordamientos de ríos y quebradas cuando ocurran temporadas invernales	1.Los días 3 y 4 de junio se realizó el monitoreo de las Quebradas Batatalera y Cardoseña, con el fin de verificar su comportamiento hidráulico y las condiciones generales de los cauces. Durante la inspección se evidenció que ambas quebradas presentan un flujo normal de su caudal. No obstante, en la quebrada Batatalera se observó un desprendimiento de tierra en la parte alta de la finca del señor Miguel Suárez. A pesar de esta situación, al momento del monitoreo no se evidenciaron represamientos ni alteraciones	Anexo registro fotográfico

		significativas en el flujo del agua. 2. El día 11 de junio de 2026, se realizó una inspección de monitoreo en la zona de falla de la vereda Villanueva, sector Peña Negra, en atención a la reactivación del proceso de inestabilidad del terreno ocasionada por el incremento de las precipitaciones registradas en el municipio. Durante la inspección se evidenció la presencia de semovientes bovinos en labores de pastoreo en algunos predios localizados dentro del área de influencia de la zona de falla, pese a que días anteriores se había efectuado la evacuación preventiva como medida de reducción del riesgo. En la evaluación de campo se determinó que, al momento de la visita, el terreno no presentaba indicios de movimientos activos ni deformaciones superficiales recientes, evidenciando una condición de estabilidad aparente. Sin embargo, se identificó un alto grado de saturación hídrica del suelo, producto de las lluvias continuas, condición que reduce las propiedades geomecánicas del terreno y aumenta la probabilidad de reactivación de procesos de remoción en masa. 3. El día 19 de junio se realizó un monitoreo en la parte baja de la vereda La Libertad, sector quebrada Batatalera, así como en la vereda Villanueva, en el predio del señor Manuel Hernández, con el fin de verificar las condiciones de estabilidad del terreno. Durante la inspección no se evidenciaron nuevos movimientos en masa ni señales de inestabilidad del terreno. De igual manera, se observó que el material desprendido que ha caído sobre la quebrada Batatalera no afecta el flujo normal del agua ni genera represamientos, por lo que no se identifican condiciones de riesgo adicionales al momento de la visita. 4. El día 27 de junio se realizó un monitoreo en el	

Email: bomberossaneduardo@yahoo.com
calle 5 N° 1-30 San Eduardo
Cel: 3138361841

		cauce de la quebrada Batatalera, con el fin de verificar su flujo normal ante la posibilidad de represamiento por el material que desciende constantemente desde la ladera. Durante la inspección se evidenció que el caudal de la quebrada arrastra el material de manera natural, sin generar obstrucciones ni represamientos, por lo que al momento de la visita no se identificaron condiciones de riesgo asociadas al flujo del agua.	
9	Prestación del servicio de traslado de pacientes para la atención de emergencias médicas en salud de forma subsidiaria	El día 24 de junio se brindó apoyo en el traslado de la señora Ormilde Arias, residente en la vereda La Libertad, sector La Honda, desde su lugar de residencia hasta el Centro de Salud del municipio, debido a que presentaba dificultades de salud que limitaban su capacidad de desplazamiento por sus propios medios. Una vez recibió la atención médica correspondiente, se realizó su traslado de regreso a su domicilio, garantizando su movilidad de manera segura.	Anexo registro fotográfico
10	Las demás obligaciones asignadas por la Ley, normas y reglamentos en materia de bomberos.	**1**.El día 12 de junio de 2026, con personal operativo se llevó a cabo el derribo controlado de dos cruces de madera ubicadas en el predio de la señora Nubia Callejas y por solicitud del señor Juan Vicente Díaz ante el CMGRD, en la vereda Bombita, debido a su avanzado estado de deterioro estructural, el cual representaba un riesgo de colapso y un potencial peligro para la comunidad y los transeúntes del sector. La intervención se realizó conforme a los protocolos de seguridad establecidos, con el fin de eliminar el riesgo identificado y prevenir posibles incidentes derivados de la caída de las estructuras. Una vez culminadas las labores, el material recuperado fue trasladado a la Parroquia, de acuerdo con la destinación previamente definida por la propietaria del predio. **2.** El día 15 de junio se realizó el derribo controlado de un árbol de la especie ceiba, ubicado en la vereda San Pablo, en el predio del señor Néstor Iván Arias, en atención a la solicitud presentada por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD). La intervención fue ejecutada como medida de mitigación del	Anexo registro fotográfico

Email: bomberossaneduardo@yahoo.com
calle 5 N° 1-30 San Eduardo
Cel: 3138361841

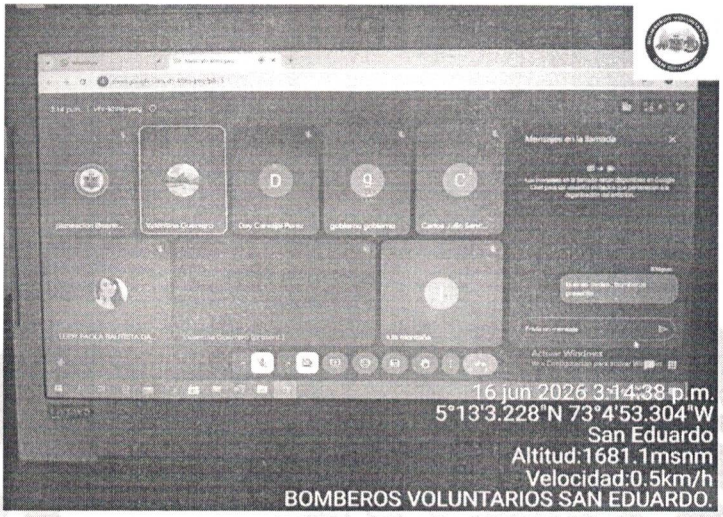
		riesgo, teniendo en cuenta las condiciones del árbol y el peligro que representaba para los propietarios. Esta actividad contó con la autorización previa de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ), de conformidad con la normatividad ambiental aplicable. **3.**El día 16 de junio se realizó el control de malezas en las zonas verdes de la sede educativa San Pablo de la Institución Educativa Técnica Antonio Nariño (IETAN), con el propósito de reducir el riesgo asociado a la proliferación de animales ponzoñosos y roedores. Esta actividad preventiva se llevó a cabo con el fin de contribuir a la seguridad de los estudiantes, docente y demás integrantes de la comunidad educativa, garantizando condiciones más seguras durante su permanencia en el plantel. **4.** El día 21 de junio se brindó acompañamiento durante la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta presidencial, con el fin de garantizar la atención oportuna de cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse y apoyar las acciones de prevención y gestión del riesgo durante el desarrollo de la jornada. La actividad se llevó a cabo en coordinación con las autoridades competentes, contribuyendo al normal desarrollo del proceso electoral. **5.** El día 30 de junio se realizó el corte y retiro de una rama desprendida de uno de los árboles (ocobo) ubicados en el parque principal del municipio, con el fin de eliminar el riesgo que representaba para los peatones y demás usuarios de este espacio público. La intervención se llevó a cabo como medida preventiva para garantizar la seguridad de la comunidad y mantener las condiciones adecuadas de transitabilidad en el sector.	

FIRMA CONTRATISTA
R/L LUIS ALEXANDER MONTAÑA BOHORQUEZ

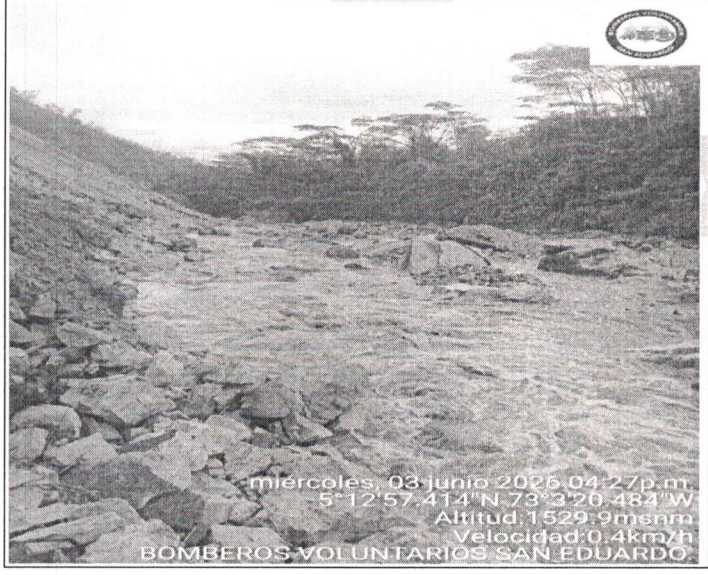
Email: bomberossaneduardo@yahoo.com
calle 5 N° 1-30 San Eduardo
Cel: 3138361841

ANEXO: REGISTRO FOTOGRÁFICO

Actividad 6: Apoyar y asistir a los comités locales de gestión del riesgo.

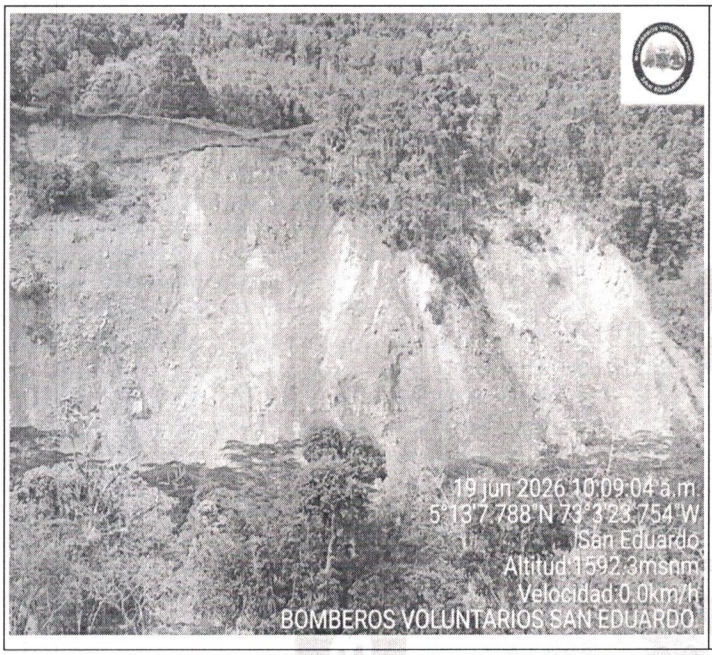


Actividad 8:. verificar el flujo, represamientos, desbordamientos de ríos y quebradas cuando ocurran temporadas invernales



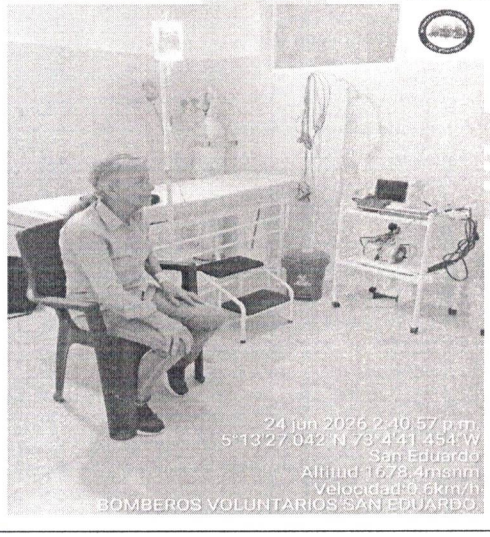


Email: bomberossaneduardo@yahoo.com
calle 5 N° 1-30 San Eduardo
Cel: 3138361841





ACTIVIDAD 9: Prestación del servicio de traslado de pacientes para la atención de emergencias médicas en salud de forma subsidiaria





ACTIVIDAD 10: Las demás obligaciones asignadas por la Ley, normas y reglamentos en materia de bomberos.















Email: bomberossaneduardo@yahoo.com
calle 5 N° 1-30 San Eduardo
Cel: 3138361841

Leonel Fernando Pacheco Ávila contador Publico
ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA - ASESORIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO

LEONEL FERNANDO PACHECO AVILA

Identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.622.999 expedida en Tunja.

CERTIFICA:

Que, el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS del Municipio de San Eduardo-Boyacá, identificado con NIT 901150680-1, esta exentó del pago de seguridad social teniendo en cuenta que todos sus miembros son voluntarios.

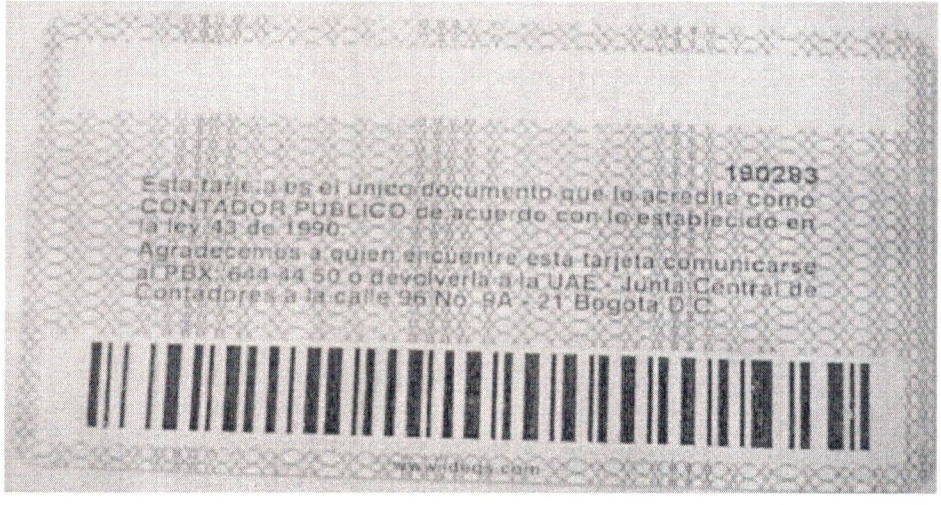
La presente se expide en la ciudad de Tunja a los treinta (30) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026), con destino a quien le interese.

LEONEL FERNANDO PACHECO AVILA
CC 1.049.622.999 de Tunja
T.P 189452-T


FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1990
COMBITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
11-NOV-2008 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0700100-00753556-M-1049622999-20151006
0046777783A 2
6773594021


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.049.622.999
PACHECO AVILA
APELLIDOS
LEONEL FERNANDO
NOMBRES
FIRMA


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
189452-T
LEONEL ERNANDO
PACHECO AVILA
C.C. 1049622999
RESOLUCION INSCRIPCION 258
UNIVERSIDAD U. P. T. C.
FECHA 30/04/2014
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
201218


190283
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No 8A - 21 Bogota D.C.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN EDUARDO, identificado(a) con NIT N° 901.150.680-1 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de AHO-CUENTA AHORROS, número **415503006974**, la cual se encuentra vigente y activa.

Se expide en MIRAFLORES, a los (03) dias del mes de diciembre del 2018, con destino a: A QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Cr Miraflores - Boy.

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

Email: bomberossaneduardo@yahoo.com
calle 5 N° 1-30 San Eduardo
Cel: 3138361841

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14821314804

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 1 5 0 6 8 0 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tunja: 2 0

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN EDUARDO

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Boyacá 1 5

40. Ciudad/Municipio: San Eduardo 6 6 0

41. Dirección principal: CL 5 1 30

42. Correo electrónico: alexandermonty@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 3 8 3 6 1 8 4 1 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	2 0 1 7 0 7 2 5	9 4 9 9	2 0 1 7 0 7 2 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 1 6 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 04 - 01 / 11 : 11: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

1057164009

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: PEREZ ROJAS DIEGO ARMANDO
985. Cargo: Analista IV

DOCUMENTO SIN COSTO